

UNIFOND MIXTO RENTA VARIABLE CLASE A FI



sábado, 13 diciembre 2025, 12:30

Tipo de Producto: Fondo de Inversión

Gestora: UNICAJA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

Categoría CNMV: FI Renta Variable Mixta Euro

Rating MorningStar: ★★★★

Perfil de Riesgo DFI: 3 en la escala de 1 a 7

Rating Sostenibilidad: ⊕ ⊕ ⊕ ⊕ ⊕

Características

Datos Identificativos

Denominación: UNIFOND MIXTO RENTA VARIABLE CLASE A FI

ISIN: ES0138666039

Divisa: EUR

Fecha Registro: 05-03-1999

Plazo Indicativo de la Inversión: 3,5 Años

Gestora: UNICAJA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.

Grupo Financiero: Unicaja

Depositaria: Cecabank S.A.

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Comisiones

Suscripción: 0,000 %

Reembolso: 0,000 %

Éxito: 9,000 %

Ongoing charges: 1,520 %, incluye comisión de gestión (directa e indirecta), depositaría (directa e indirecta), gastos financieros para préstamos o descubiertos, auditoría, honorarios profesionales y tasas.

Otras Características

Aportación Mínima: 6,00 EUR

Mínimo a Mantener: 6,00 EUR

Política de Inversión

Objetivos de Inversión: Tratar de obtener una revalorización acorde con el riesgo de los activos en que se invierte, no gestionándose el fondo en referencia a ningún índice (fondoactivo). Política de Inversión: Invierte, directa/indirectamente (0-100% del patrimonio en IIC) el 30-75% de la exposición total en renta variable de cualquier sector/ capitalización y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), pudiendo invertir hasta un 10% en pagarés, un 10% en titulizaciones líquidas (hipotecarias e, indirectamente, no hipotecarias), y un 20% en deuda subordinada (con derecho de cobroposterior a acreedores comunes) incluyendo hasta un 10% en bonos convertibles y hasta un 10% en bonos contingentes convertibles (CoCos) que se emitirán normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, pueden convertirse en acciones o aplicar una quita total o parcial en su nominal afectando esto último negativamente al valor liquidativo. Directa/indirectamente, no hay predeterminación por rating emisión/emisor (toda la renta fija puede ser de baja calidad, o sin rating), tipo emisor (público/privado) y duración media cartera renta fija. Emisores/mercados OCDE y hasta 15% no OCDE y emergentes, pudiendo existir concentración geográfica/sectorial. Suma de renta variable no euro más riesgo divisa: menor a 30%. La inversión en baja calidad crediticia o baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del FI. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo demarcado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 70% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se considerará el valor liquidativo aplicable, el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. A estos efectos, se entiende por día hábil de Lunes a Viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Resumen de la Política de Inversión del Fondo; puede consultar la información completa de la misma así como posibles escenarios de rentabilidad, riesgos y otras advertencias destacadas en el DFI, pulsando el siguiente enlace:

[CONSULTAR DFI.](#)

Rentabilidades

Última Valoración

Valor Liquidativo: 91,289900 EUR
Patrimonio (euros): 28.563.060,01

Fecha: dic. 10, 2025

Número de partícipes: -

Anuales

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Fondo	11,93 %	9,24 %	12,57 %	-11,02 %	15,59 %	-0,55 %	11,13 %

Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

Trimestrales

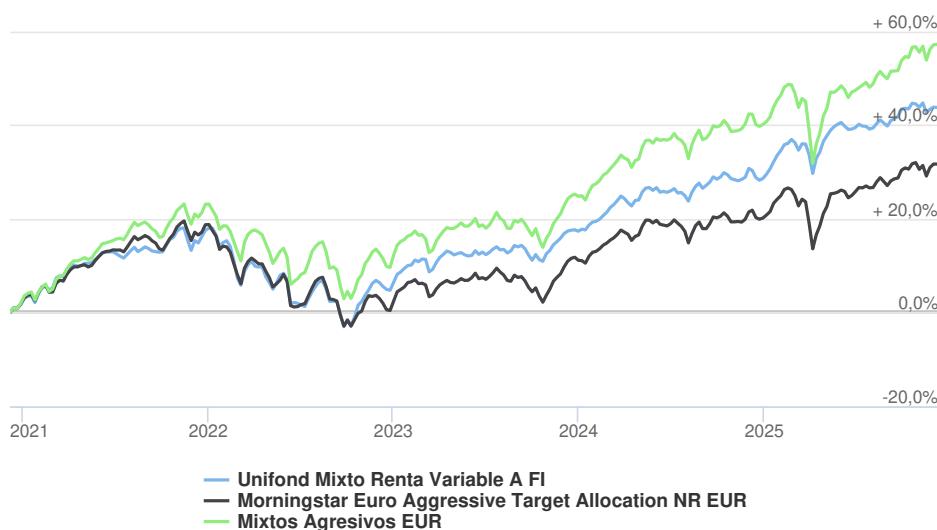
Trimestrales	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
2025	5,10 %	3,23 %	2,41 %	-
2024	6,23 %	0,30 %	2,81 %	-0,28 %

Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

⚠ Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de rentabilidades futuras.

⚠ Objetivos de Inversión: Tratar de obtener una revalorización acorde con el riesgo de los activos en que se invierte, no gestionándose el fondo en referencia a ningún índice (fondoactivo). Política de Inversión: Invierte, directa/indirectamente (0-100% del patrimonio en IIC) el 30-75% de la exposición total en renta variable de cualquier sector/ capitalización y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), pudiendo invertir hasta un 10% en pagarés, un 10% en titulizaciones líquidas (hipotecarias e, indirectamente, no hipotecarias), y un 20% en deuda subordinada (con derecho de cobro posterior a acreedores comunes) incluyendo hasta un 10% en bonos convertibles y hasta un 10% en bonos contingentes convertibles (CoCos) que se emiten normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, pueden convertirse en acciones o aplicar una quita total o parcial en su nominal afectando esto último negativamente al valor liquidativo. Directa/indirectamente, no hay predeterminación por rating emisión/emisor (toda la renta fija puede ser de baja calidad, o sin rating), tipo emisor (público/privado) y duración media cartera renta fija. Emisores/mercados ODCE y hasta 15% no OCDE y emergentes, pudiendo existir concentración geográfica/sectorial. Suma de renta variable no euro más riesgo divisa: menor a 30%. La inversión en baja calidad crediticia o baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del FI. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que llevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo demarcado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 70% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se considerará el valor liquidativo aplicable, el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. A estos efectos, se entiende por día hábil de Lunes a Viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos..

Evolución del Valor Liquidativo



Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

El gráfico de evolución del valor liquidativo durante 5 años con respecto al índice de referencia establecido en el folleto de la IIC, está disponible en el apartado de Información Legal de esta Web.

Objetivos de Inversión: Tratar de obtener una revalorización acorde con el riesgo de los activos en que se invierte, no gestionándose el fondo en referencia a ningún índice (fondoactivo). **Política de Inversión:** Invierte, directa/indirectamente (0-100% del patrimonio en IIC) el 30-75% de la exposición total en renta variable de cualquier sector/ capitalización y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos, activos del mercado monetario cotizados o no, líquidos), pudiendo invertir hasta un 10% en pagarés, un 10% en titulizaciones líquidas (hipotecarias e, indirectamente, no hipotecarias), y un 20% en deuda subordinada (con derecho de cobroposterior a acreedores comunes) incluyendo hasta un 10% en bonos convertibles y hasta un 10% en bonos contingentes convertibles (CoCos) que se emiten normalmente a perpetuidad y, si se produce la contingencia, pueden convertirse en acciones o aplicar una quita total o parcial en su nominal afectando esto último negativamente al valor liquidativo. Directa/indirectamente, no hay predeterminación por rating emisión/emitidor (toda la renta fija puede ser de baja calidad, o sin rating), tipo emitidor (público/privado) y duración media cartera renta fija. Emisores/mercados OCDE y hasta 15% no OCDE y emergentes, pudiendo existir concentración geográfica/sectorial. Suma de renta variable no euro más riesgo divisa: menor a 30%. La inversión en baja calidad crediticia o baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del FI. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo demarcado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emitidor o grado de protección al inversor. **ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 70% EN EMISIÓNES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.** El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se considerará el valor liquidativo aplicable, el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. A estos efectos, se entiende por día hábil de Lunes a Viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos..

Escenarios

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 48 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión, les detallamos a continuación el funcionamiento y una simulación con los resultados posibles que podría alcanzar este producto en diferentes condiciones de mercado, tanto positivas como negativas, suponiendo una inversión total de 6000 €

Escenarios de rentabilidad		1 Año	Mitad del plazo recomendado	Plazo recomendado
Favorable	Importe que puede recibir deducidos los costes Rendimiento medio cada año	7.023,60€ 17,06%	6.775,20€ 12,92%	6.826,80€ 13,78%
Base	Importe que puede recibir deducidos los costes Rendimiento medio cada año	5.965,80€ -0,57%	6.214,20€ 3,57%	6.366,00€ 6,10%
Desfavorable	Importe que puede recibir deducidos los costes Rendimiento medio cada año	5.365,80€ -10,57%	5.655,00€ -5,75%	5.667,00€ -5,55%

Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

⚠ Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de rentabilidades futuras.

Análisis

Rentabilidad / Riesgo a 1 año

Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

Volatilidad: 5,85

RATIOS CML

Sharpe: 1,49

Información: -0,10

Tracking Error: 4,42

RATIOS SML

Treynor: 14,86

Alfa: 3,07

Beta: 0,61

r2: 72,65

Rentabilidad / Riesgo a 3 años

Sólo se mostrará la información disponible para cada cálculo concreto, en caso contrario no se suministrará.

Volatilidad: 5,83

RATIOS CML

Sharpe: 1,22

Información: -0,28

Tracking Error: 3,91

RATIOS SML

Treynor: 11,53

Alfa: 1,84

Beta: 0,64

r2: 81,28

Información legal

Fondo de Inversión

ISIN: ES0138666039

Fecha Registro: 05-03-1999

Nº Registro Oficial: 1755

Categoría CNMV: FI Renta Variable Mixta Euro

Perfil de Riesgo DFI: 3 en la escala de 1 a 7

NIF: V82253105

Gestora

Nombre: UNICAJA ASSET MANAGEMENT,

S.G.I.I.C., S.A.

Nº Registro Oficial: 154

NIF: A29558798

Depositaria

Nombre: Cecabank S.A.

Nº Registro Oficial: 236

NIF: A86436011

Información Legal Obligatoria

 DFI

 COSTES E INCENTIVOS

Información Complementaria

 INFORME ANUAL

 FOLLETO COMPLETO DEL FONDO

 INFORME SOSTENIBILIDAD

 ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL INFORME ANUAL

 INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

 INFORME SEMESTRAL

 ANEXO DE SOSTENIBILIDAD DEL FOLLETO

Información sobre el Comercializador

Entidad de crédito: UNICAJA BANCO, S.A. N.I.F.: A93139053

Inscripción en el Registro Mercantil de Málaga:
Tomo 4952, Libro 3859, Sección 8, Hoja MA.111580, folio 1º, inscripción 1ª

Inscripción en el Registro Administrativo de Bancos y Banqueros del Banco de España:
Codificación 2103

Domicilio social: Avda. Andalucía 10 - 12. 29007 - Málaga

Número de teléfono: 952 138 000

Correo electrónico: info@unicaja.es

Dirección de página electrónica:
<https://www.unicajabanco.es>

Aviso legal

El valor de la inversión depende del valor de mercado de los activos del Fondo de Inversión y puede provocar pérdidas relevantes. Para tener la posibilidad de obtener rentabilidades positivas, es necesario asumir riesgos más elevados.

Esta comunicación comercial no implica recomendación alguna de contratación respecto al fondo de inversión descrito, siendo exclusivamente de carácter informativo.